Moción de Orden del Día N° 16476

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:21 pm

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú regula la Moción de Interpelación, estableciendo que es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los cita para interpelarlos; también señala que debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas; que, para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; que, la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo;

Que, mediante Resolución Suprema N°099-2024-PCM, de fecha 01 de abril de 2024, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 02 de abril de 2024, se resolvió nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Educación, al señor Morgan Niccolo Quero Gaime;

Que, desde la designación del ministro de Educación, señor Morgan Niccolo Quero Gaime, se ha evidenciado la inacción del Ministerio de Educación frente a graves casos de agresiones sexuales cometidas por docentes contra sus alumnas, siendo los casos más dramáticos y sistemáticos los ocurridos en la Amazonía peruana. En julio de 2024, se hizo público a nivel nacional que, desde hace años, en la provincia de Condorcanqui, Amazonas, se vienen registrando casos de violencia sexual perpetrados por docentes contra estudiantes de comunidades indígenas wampis y awajún;

Que, estas agresiones sexuales han resultado en embarazos en menores en edad escolar y se han visto agravadas por la alta incidencia de VIH en la zona, lo que evidencia la insuficiente coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para garantizar el cuidado integral de las víctimas;

Que, a pesar de la delicada situación en la zona, la respuesta del sector ha sido insuficiente. Un ejemplo alarmante es el incendio ocurrido el 29 de junio de 2022 en la sede de la UGEL IB Condorcanqui, que, según diversas denuncias, habría tenido la finalidad de destruir más de 600 expedientes abiertos contra docentes acusados de tocamientos indebidos y presuntos abusos sexuales. Este hecho, mencionado en la Moción de Orden del Día N° 3330[1], refleja la falta de acciones concretas para sancionar y prevenir estos delitos, así como la vulnerabilidad en

[1] Disponible en: https://wb2server.congreso.gob.pe/smociones-portal/#/expediente/2021/3330

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 14:31

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido por: 14:30

el manejo de denuncias dentro del sistema educativo. Si bien estos hechos ocurrieron en 2022, desde entonces, y particularmente tras la designación del ministro Morgan Niccolo Quero Gaime, no se han tomado medidas efectivas para esclarecer lo sucedido ni para garantizar justicia y protección a las víctimas, lo que demuestra una preocupante inacción frente a una problemática de extrema gravedad.

Que, para agravar aún más las cosas, en medio de la tragedia que vivían los menores en Condorcanqui, el ministro tuvo declaraciones condenables señalando que los casos de abuso sexual contra escolares awajún y wampis se tratarían de prácticas culturales. La normalización de esta situación y el estigma y discriminación contra las comunidades nativas debían desde aquel entonces haber hecho insostenible su mantención en el cargo;

Que, el lunes 17 de marzo de 2025, iniciando el año escolar 2025, se han registrado deficiencias en la infraestructura de instituciones educativas en diversas regiones del país. Un ejemplo alarmante es el ocurrido el 25 de marzo en la Institución Educativa José Abelardo Quiñones Socos, en el distrito de Socos, Ayacucho, donde el techo de yeso colapsó durante clases, hiriendo a tres estudiantes. Esto refleja la falta de acción del sector para garantizar condiciones seguras en los centros educativos;

Que, luego de algunas semanas de iniciado el año escolar, el ministro de Educación ha mostrado una falta de liderazgo y coordinación efectiva para detener la creciente ola de extorsiones a instituciones educativas en Lima, lo que ha generado un grave clima de inseguridad en la comunidad educativa. Así, muchos estudiantes se han visto obligados a recibir clases virtuales, afectando su proceso de aprendizaje e incluso, se han reportado casos de extorsión a docentes, lo que agrava aún más la situación en el sector educativo.

Que, su falta de capacidad se viene poniendo en evidencia con lo señalado por la presidenta de la Asociación de Promotores de Educación Inicial del Perú[2], que señaló que durante una reunión con el ministro de Educación el 12 de septiembre de 2024, hace aproximadamente medio año, se le informó sobre las extorsiones que también venían afectando a colegios privados. Pese a ello, desde entonces hasta la fecha no se han adoptado medidas concretas para abordar esta problemática que viene no sólo afectando a Lima sino a todas las regiones del país.

Que, ante estas graves circunstancias, el ministro de Educación ha minimizado la inseguridad que enfrentan las instituciones educativas al afirmar: *"son pocos los colegios extorsionados"*[3], demostrando así un preocupante desconocimiento de la magnitud del problema. Según el presidente de la Asociación Nacional de

[2] Disponible en: https://www.infobae.com/peru/2025/03/28/morgan-quero-fue-advertido-hace-seis-meses-de-la-ola-de-extorsiones-en-colegios-privados-pero-no-hizo-nada-al-respecto/

[3] Disponible en: https://panamericana.pe/2025-en-24-horas/politica/438799-morgan-quero-minimiza-extorsion-colegios-recibido-28-denuncias-formales

Colegios Privados del Perú[4], muchos colegios temen presentar denuncias debido al riesgo de que la información se filtre desde las comisarías, lo que ha generado un clima de miedo e impunidad. Además, señaló que, hasta la fecha, más de 500 colegios estarían siendo víctimas de extorsión; lo que evidencia la falta de diligencia y de una respuesta clara y contundente por parte del sector Educación para enfrentar la magnitud del problema;

Que, por otra parte, las acciones para enfrentar el acoso escolar (bullying) en las instituciones educativas también han sido insuficientes. Un caso reciente se registró el 26 de marzo de 2025 en la Institución Educativa Señor de los Milagros de Comas, en Lima, donde madres de familia denunciaron la persistencia de agresiones físicas y psicológicas contra estudiantes, una situación que, según sus testimonios, se repite desde hace años sin una respuesta efectiva por parte de las autoridades educativas;

Que, según los artículos 22 y 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que los Ministros de Estado son los responsables de la dirección y gestión de los asuntos públicos a su cargo, y son los responsables políticos de la conducción del sector del Poder Ejecutivo que les ha sido asignado, por lo que procede que el Congreso de la República inicie el procedimiento de interpelación al cuestionado ministro de Educación.

Por tanto, el Congreso de la República

ACUERDA:

INTERPELAR al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio que se adjunta a la presente moción.

[4] Disponible en: https://www.infobae.com/peru/2025/03/26/son-pocos-los-colegios-extorsionados-asegura-titular-del-minedu-morgan-quero-en-medio-de-ola-de-criminalidad/

PLIEGO INTERPELATORIO

I. Violaciones sexuales en centros educativos y temas vinculados

1. ¿Cuáles son las acciones concretas que el Ministerio de Educación ha implementado para prevenir y sancionar los casos de agresiones sexuales cometidas por docentes en contra de sus alumnas, particularmente en las comunidades indígenas de Condorcanqui y otras zonas del país?

2. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que los docentes denunciados por agresiones sexuales sean retirados inmediatamente de sus funciones y sometidos a procesos disciplinarios y penales correspondientes?

3. ¿Qué acciones se han tomado para la identificación y sanción de funcionarios a nivel del aparato estatal que, por omisión o negligencia, no hayan tramitado o atendido adecuadamente las denuncias de violencia ocurridas en el ámbito escolar?

4. A fin de incentivar la formalización de denuncias por casos de violencia sexual a nivel escolar, ¿qué mecanismos ha establecido el Ministerio de Educación para proteger a las víctimas y denunciantes de agresiones sexuales y otros delitos en el ámbito educativo?

5. ¿Cuáles son las acciones de coordinación efectiva que su sector ha realizado y viene realizando con el Ministerio de Salud para garantizar la atención integral de las menores víctimas de agresiones sexuales y prevenir la propagación del VIH en las zonas afectadas como Condorcanqui

6. ¿Cómo se está garantizando la adecuada atención psicológica para las estudiantes víctimas de violencia en el ámbito escolar? ¿Qué medidas de acompañamiento y reinserción educativa se brindan a las niñas y adolescentes víctimas para garantizar la continuidad de sus estudios?

7. ¿Qué programas de capacitación y sensibilización se han implementado para prevenir la violencia sexual y el acoso escolar en las instituciones educativas del país? ¿Cómo se está enfocando la educación sexual integral en las escuelas para prevenir la violencia de género y el abuso infantil?

8. Tras el incendio ocurrido el 29 de junio de 2022 en la sede de la UGEL IB Condorcanqui, que presuntamente destruyó más de 600 expedientes relacionados con abusos sexuales, ¿qué acciones ha tomado su despacho para esclarecer lo sucedido y garantizar que los responsables sean sancionados?¿Qué medidas ha adoptado el Sector para garantizar la transparencia y eficacia en la gestión de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), especialmente en zonas donde se han reportado irregularidades graves como la destrucción de expedientes?

9. ¿Pide perdón a las menores víctimas de las agresiones sexuales en Condorcanqui y a las comunidades nativas awajún y wampis por sus declaraciones respecto de que las violaciones ocurridas en la zona se corresponderían con prácticas culturales? ¿Qué está haciendo su sector para detectar la normalización de discursos cargados de prejuicios y estigmas sobre los pueblos indígenas en el currículo escolar?

II. Infraestructura y calidad educativa

10. Considerando el reciente colapso del techo en la I.E. José Abelardo Quiñones Socos de Ayacucho, ocurrido el 25 de marzo de 2025 ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Educación para garantizar la seguridad de la infraestructura de esta y de otras instituciones educativas?

11. ¿Existe un plan integral de mejora en la infraestructura educativa para evitar nuevos incidentes como el colapso de techos y otras deficiencias estructurales?

12. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la mejora de infraestructura escolar en el año 2025 y cómo se está ejecutando a la fecha?

13. ¿Cómo se está fiscalizando la calidad del servicio educativo y de su infraestructura en las instituciones privadas para garantizar estándares mínimos de seguridad y bienestar estudiantil?

14. A propósito de la calidad de la infraestructura y del bienestar educativo, resulta necesario vigilar también las condiciones adecuadas para el profesorado. Siendo así, ¿cómo puede justificar sus palabras en relación con la profesora Mónica Vergara Anaya recientemente fallecida por extraviarse intentando llegar a su institución educativa en la comunidad de Melgas, distrito de Sayapullo, provincia de Gran Chimú (La Libertad) ¿Qué significa que "no sea tan necesario correr riesgos"? ¿Es consciente de las dificultades que atraviesan nuestros docentes en zonas rurales?

III. Extorsiones y amenazas en los centros educativos y a su personal

15. Dado que, según reportes, más de 500 colegios estarían siendo víctimas de extorsión, ¿qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio de Educación para enfrentar esta problemática y asegurar la continuidad del proceso educativo en un ambiente seguro?

16. Según ha señalado la presidenta de la Asociación de Promotores de Educación Inicial del Perú desde el 12 de septiembre de 2024 el Ministro Quero estaba informado de la problemática de las extorsiones que venían afectando a colegios privados. ¿Por qué habiendo pasado más de medio año desde entonces usted no ha hecho lo suficiente para detener estas amenazas que ponen en peligro el desarrollo educativo?

17. ¿Cuáles son las estrategias que se vienen aplicando en coordinación con el Ministerio del Interior para frenar la ola de extorsiones a instituciones educativas y docentes, y evitar que los estudiantes sigan viéndose obligados a recibir clases virtuales debido a esta situación?

18. Considerando que muchos colegios temen denunciar casos de extorsión por posibles filtraciones de información desde las comisarías, ¿qué mecanismos concretos ha desarrollado el Ministerio de Educación para proteger a las instituciones educativas y fomentar las denuncias sin temor a represalias?

IV. Medidas de actuación frente a agresiones y/o bullying a estudiantes en Instituciones Educativas

19. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para enfrentar el acoso escolar? ¿Cuáles son las cifras que puede mostrar el Sector respecto a la problemática que existe en los colegios y cómo ha venido enfrentándolo?

20. Recientemente, se ha conocido el caso del IE. Señor de los Milagros de Comas, donde se han reportado casos reiterados de bullying, en donde un conjunto de madres intentó tomar la institución para llamar la atención sobre las continuas denuncias de agresiones contra sus menores hijas que vienen siendo golpeadas e insultas. ¿Qué medidas inmediatas a tomado el Ministerio frente a estos hechos en dicha institución educativa?

ALEX FLORES.

JAIME QUITO

VICTOR LUTIPA C.

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tuero
Congresista

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 16 de abril de 2025

En sesión de la fecha, la congresista Luque Ibarra fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 16476**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime,*** *a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio adjunto.*----------

Seguidamente, se consultó la admisión de la moción de interpelación la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, no se admitió la moción de interpelación por 33 votos a favor, 23 votos en contra y 35 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, pasó al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: SALHUANA CAVIDES, EDUARDO

Sesión del 16 de abril de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 16/04/2025 Hora: 04:30 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 16476, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA INTERPELE AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, MORGAN NICCOLO QUERO GAIME, A FIN DE QUE ACUDA A LA SEDE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESPONDA SOBRE LAS DENUNCIAS DESCRITAS, DE ACUERDO CON EL PLIEGO INTERROGATORIO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MOCIÓN

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	NO ---	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	NO ---
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	Abst.	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	Abst.	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	NO ---	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	Abst.	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	Abst.	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	SinRes	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	Abst.	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	Abst.
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	NO ---
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LO	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LP	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	Abst.	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	NO ---	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SinRes	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	Abst.
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	Abst.	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	NO ---	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	Abst.	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	Abst.	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	LE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SinRes	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	Abst.
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	SinRes	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LP
BD	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	LE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	NO ---	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	***
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SinRes	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	Abst.	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	Abst.	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SinRes	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SinRes
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	Abst.	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	Abst.	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	NO ---	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	NO ---
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	LE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	NO ---
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	Abst.	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	Abst.	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	aus	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	NO ---
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SinRes	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	Abst.	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	Abst.	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	Abst.
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	aus	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	Abst.	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	NO ---	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	NO ---	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	aus
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	aus	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	NO ---
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	Abst.	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	Abst.
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	Abst.	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	Abst.	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	LO	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	Abst.	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ RAMOS VDA DE NÚÑEZ, GLADYS	Abst.	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	Abst.	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	NO ---
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	Abst.	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LP			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	aus			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		32
NO---		20
Abst.		31
SinRes		9
Ausentes	(Aus)	28
Con licencia Oficial	(LO)	2
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

Grupo Parlamentario		Si+++	No---	Abst.	Sin Resp(a)
FP	FUERZA POPULAR	0	0	10	2
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	8	2	2
PP	PODEMOS PERÚ	4	1	4	2
PL	PERÚ LIBRE	0	0	7	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	8	0	0	2
AP	ACCIÓN POPULAR	0	1	4	1
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	1	5	1	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	3	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	1	4	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	1	1	2	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	3	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	3	0	1	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Vº Bº
C. CASTAÑEDA
JEFE(a)
Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Vº Bº
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor del congresista Varas Meléndez; del voto en contra de los congresistas Pazo Nunura, Julón Irigoín y Gutiérrez Ticona; y del voto en abstención de los congresistas Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Zeta Chunga y Rospigliosi Capurro.

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 16 de abril de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 16/04/2025 Hora: 04:27 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LO	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LP	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	LE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LP
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	LE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	LE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	aus	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	aus	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	aus
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	aus	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	LO	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	PRE	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ RAMOS VDA DE NÚÑEZ, GLADYS	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	PRE
AP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LP			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	aus			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	92
Ausentes	(aus)	28
Con licencia Oficial	(LO)	2
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		61
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Suspendidos	Fallecidos
FP	FUERZA POPULAR	12	7	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	13	0	1	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	11	2	1	0	0
PL	PERÚ LIBRE	7	3	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	10	1	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	2	1	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	7	1	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	3	5	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	5	2	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	3	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	1	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	3	1	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	4	0	2	0	0

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia de la asistencia de los congresistas Paredes Piqué, Revilla Villanueva, Taipe Coronado y Zeta Chunga.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. CASTAÑEDA JEFE (e) Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de abril de 2025

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 16476**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime,*** *a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio adjunto.*----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.